



VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

VI CONCURSO DE MÚSICA DE CÁMARA “JOSÉ GÁMEZ”

organizado por:

Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla

El Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla (CSMS) con la colaboración de otras entidades y dentro del ámbito de sus competencias hace pública la convocatoria del **VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”**, con el fin de difundir la música de cámara e incentivar la formación musical de nuestros jóvenes intérpretes, de acuerdo con las siguientes

BASES.-

1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

Días 20 y 21 de abril de 2020 en la sala de conciertos del Espacio Joaquín Turina, en horario de mañana y tarde.

VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

2. PARTICIPANTES.-

2.1.- Podrán participar todos los grupos de cámara cuyos componentes sean, al menos en un 80%, alumnos oficiales del centro durante el curso 2019-2020.

2.2.- Cada agrupación de cámara constará de un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros en las diferentes combinaciones instrumentales. Se permitirá, con carácter excepcional, la incorporación en calidad de miembro colaborador de algún componente que en origen no forme parte del grupo de cámara.

2.3.- Para concursar será necesario tener la conformidad de los respectivos profesores que deberán firmar su consentimiento en el documento correspondiente. Los grupos deberán estar constituidos dentro de la asignatura de Música de Cámara, o de aquellas asignaturas que por su carácter grupal se ajusten a los requerimientos del concurso.

2.4.- Los grupos se presentaran bajo un *nombre propio*. Una vez formalizada la inscripción en la secretaría del centro, no se aceptará ningún cambio en la composición del grupo, salvo por motivos realmente justificados.

3.- INSCRIPCION.-

3.1.- Cada grupo deberá enviar el documento con el visto bueno del profesor a la dirección cultura@consev.es y cumplimentar el [formulario on line](#) antes de las 00.00 h. del 28 de marzo. Su consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida.

3.2.- El plazo de inscripción será del 16 al 27 de marzo.

3.3.- Terminado el plazo de inscripción se hará público el orden de participación de los seleccionados y se especificará el día y hora en que actuará cada grupo.

3.4.- Los grupos participantes están obligados, salvo por motivos debidamente justificados, a comparecer el día y durante la franja horaria de mañana o de tarde que se le asigne. La inscripción en el concurso implica la aceptación de estas bases y autorizar a la organización la toma de fotografías, videos y audios de las actuaciones así como su difusión por los medios que estime oportuno.

4.- REPERTORIO.-

4.1.- Las composiciones que se presenten tendrán que ser obligatoriamente originales para la formación que concursa.

4.2.- No se aceptarán transcripciones, adaptaciones ni arreglos del repertorio a interpretar, a no ser que hayan sido realizados por el propio autor de la obra transcrita, adaptada o arreglada.

VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

4.3.- La duración total del repertorio a interpretar no será inferior a los treinta minutos ni superior a los cincuenta.

4.4. Constará de una o dos obras de libre elección, con todos sus movimientos según lo dispuesto en el apartado 2.2. En caso de que no existan obras originales de duración superior a quince minutos para una determinada combinación camerística, se aceptará de forma excepcional un repertorio compuesto por tres o más obras de menor duración.

4.5.- La elección y la calidad del programa formarán parte de los criterios de valoración del jurado.

4.6.- Será obligación de cada formación acudir al momento del concurso con tres copias las obras a interpretar.

5.- PRUEBAS.-

5.1.- Prueba eliminatoria: Cada grupo interpretará un movimiento de libre elección y otro propuesto por el jurado.

5.2.- El jurado se reserva el derecho de interrumpir la interpretación de las obras si lo considerase oportuno.

5.3.- El jurado seleccionará un máximo de **cuatro agrupaciones**, que **pasarán a la prueba final**.

5.4.- Prueba final: se realizará en la tarde del día 21 de abril. Los grupos seleccionados interpretarán una obra y/o movimientos escogidos por el jurado de entre las presentadas.

5.5.- Todas las pruebas serán públicas.

6.- JURADO.-

6-1.- El jurado nombrado al efecto estará formado por un presidente, un secretario y un máximo de cinco vocales que serán profesores de las diferentes especialidades instrumentales del CSMS. La organización podrá invitar, si así lo estima oportuno, a personalidades de reconocido prestigio o pertenecientes a otras instituciones musicales de la ciudad para formar parte del jurado.

6-2.- Si algunos de los miembros del jurado impartiera clase a algún grupo concursante, necesariamente se abstendrá en la votación.

6-3.- La decisión del jurado será inapelable.

VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

7.- PREMIOS¹

- **Primer Premio:** Diploma Acreditativo, 600 € y dos conciertos públicos: uno en la sede del REAL CÍRCULO DE LABRADORES DE SEVILLA el 7 de mayo; y otro en el FESTIVAL DE MÚSICA ESPAÑOLA DE CÁDIZ a celebrar en otoño de 2020.²
- **Segundo Premio:** Diploma Acreditativo, 400 € y concierto público en la sede de JUVENTUDES MUSICALES DE SEVILLA en mayo de 2020.
- **Tercer Premio:** Diploma Acreditativo, 200 € y concierto público en el monumental MONASTERIO DE SAN ISIDORO DEL CAMPO dentro del XXV Ciclo de Música Antigua y Clásica de Santiponce el 20 de noviembre de 2020.
- **Cuarto Premio:** Diploma Acreditativo.
- **Premio Individual-Especial para instrumentistas de cuerda** concedido por la empresa Música y Cuerda: 250 € en crédito de la tienda y el taller de luthería, que podrá formalizarse en vales canjeables.
- **Premio Especial al mejor grupo de viento:** concierto público en la CIUDAD ROMANA del conjunto arqueológico Ocuri (Ubrique) el 8 de mayo de 2020.³
- **Premio Individual-Especial para instrumentistas de viento** de 100 € en material concedido por el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce.
- **Grabación:** el AULA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA realizará una grabación, edición y mezcla de audio de la final del concurso, de la que se entregará una copia a los finalistas.

Son patrocinadores de esta actividad:

- Real Círculo de Labradores de Sevilla
- ICAS
- Aula de Cultura de la Universidad Loyola Andalucía
- Música y cuerda
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Ayuntamiento de Santiponce
- Ayuntamiento de Ubrique
- Juventudes Musicales de Sevilla
- Silva Donaire

¹ Las actuaciones de los premiados dependerá de las características de la sala y otras circunstancias.

² La participación en el Festival de Música Española de Cádiz estará condicionada a que el grupo ganador mantenga el nivel técnico y artístico exhibido durante el Concurso. En caso contrario, se ofrecerá a otros grupos la actuación en dicho festival. El Conservatorio ideará el procedimiento para evaluar el nivel del grupo participante en el mes de octubre. La organización del Festival se hace cargo del transporte desde Sevilla a Cádiz, manutención y alojamiento la noche del concierto en caso necesario.

³ La organización correrá con los gastos de manutención y alojamiento la noche del concierto en caso necesario.

VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”



Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



SILVA DONAIRE
Alquiler y cuidado especializado de pianos



En Sevilla, a 8 de enero de 2020

Fdo.: Israel Sánchez López

Dtor.: Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla



VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

VI Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

VISTO BUENO DEL PROFESOR RESPONSABLE

Denominación del grupo:

Como profesor del grupo cuya denominación figura más arriba, doy el visto bueno a su participación en el V Concurso de Música de Cámara “José Gámez”

Fdo: